



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 084-2015-MDS-CM

Sayán, 27 de agosto de 2015.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 106-2015-GDUyR-MDS, de fecha 24 de agosto de 2015, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el artículo 13° de la Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las sesiones del Concejo Municipal, señala: "En la sesión extraordinaria solo se tratan los asuntos pre fijados en la agenda; tiene lugar cuando la convoca el alcalde o a solicitud de una tercera parte del número legal de sus miembros".

Que, según el Informe N° 106-2015-MDS/GDU, de fecha 24 de agosto de 2015, de parte del Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Sayán, por el cual sugiere se eleven los actuados a Sesión de Concejo a efectos de Autorizar al Titular del Pliego realizar los trámites correspondientes a la formalización de la adquisición de dos terrenos, donde se construyó la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Proyecto: "Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los Centros Poblados Tiwinza, Santa Constanza, Don Alberto, El Ahorcado y Belén" del distrito de Sayán - Huaura - Lima, así como se le autorice realizar la suscripción de contratos de compra venta, minuta y escritura pública, y la suscripción de los documentos que resulten necesarios para su inscripción en los Registros Públicos; se tiene que:

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL INCISO 25) DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO:**

### ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al Titular del Pliego realizar los trámites correspondientes a la formalización de la adquisición de dos terrenos, donde se construyó la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Proyecto: "Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los Centros Poblados Tiwinza, Santa Constanza, Don Alberto, El Ahorcado y Belén" del distrito de Sayán - Huaura - Lima, así como autorizarle realizar la suscripción de contratos de compra venta, minuta y escritura pública, y la suscripción de los documentos que resulten necesarios para su inscripción en los Registros Públicos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
*Félix Víctor Esteban Aquino*  
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE